

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del cinco al once de agosto de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

4.2Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/287/2016-I	Oscar Rogel Fabela	Secretaría de Cultura	Se sobresee
2	RR/302/2016-I	Hassan Rashid Aldama	Comisión Estatal del Arbitraje	Se sobresee

		Assam	Médico.	
3	RR/315/2016-II	Angélica Flores Méndez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Sobresee
4	RR/330/2016-II	Jorge Miguel González León	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revoca totalmente
5	RR/301/2016-III	Orlando David Estrada Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	Sobresee

5.2 CUMPLIMIENTO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/180/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.
2	RI/156/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.
3	RI/194/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
4	RI/122/2016-III	Cornelius Zapata	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.
5	RI/236/2016-III	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Análisis y en su caso, aprobación para firma de Convenio IMIFE- FAMSA.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para su aprobación el Orden del día, resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.



Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 27/2016, de fecha cinco de agosto del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del cinco al once de agosto de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 27 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

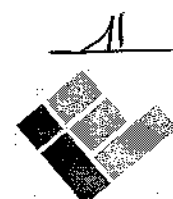
El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 106 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada

Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/287/2016-1	Oscar Rogel Fabela	Secretaría de Cultura.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Fredy López Pérez, vía INFOMEX, el oficio SC/DGJ/160/2016, de fecha Veinticinco de Mayo del dos mil dieciséis, recibido en este Instituto en esa misma fecha bajo el folio de control</p>

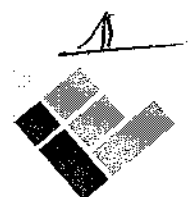


				IMIPE/001905/2016-V, signado por la licenciada Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. (Acuerdo 3)
2	RR/302/2016-I	Hassan Rashid Aldama Assam	Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Hassan Rashid Aldama Assam, vía INFOMEX, el oficio número OCE-149-16, de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto el día siete próximo, bajo el folio de control IMIPE/002008/2016-VI, signado por el, el L.C.F. Fernando García Cárdenas, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos. TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 4)
3	RR/315/2016-II	Angélica Flores Méndez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de revisión. SEGUNDO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, tórnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 5)
4	RR/330/2016-II	Jorge Miguel González León	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE el acto impugnado consistente en la clasificación como confidencial de la información solicitada por el recurrente relativa a: recursos aplicados a la repavimentación de las vías de comunicación carreteras dentro del Municipio de Cuernavaca y qué empresa tiene

J

(C)

X

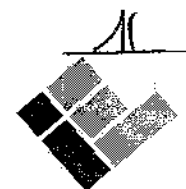




				<p>la licitación o se encuentra prestando dichos servicios; y, en consecuencia, se ordena su entrega.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena la desclasificación de la información solicitada y se requiere al Comité de Transparencia, para que deje sin efectos el acta en donde así lo determinó y la parte relativa del catálogo de información clasificada. (Acuerdo 6)</p>
5	RR/301/2016-III	Orlando David Estrada Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Orlando David Estada Díaz, la información brindada por el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, Eduardo Flores Miranda, a través del oficio UDT/TEPOZ/RTI/02/06/2016, de fecha ocho de junio de esta anualidad, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>

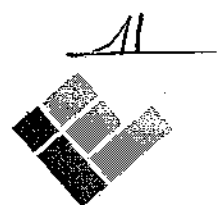
5.2 CUMPLIMIENTOS

Nº	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/180/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría</p>



				<p>Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE por oficio al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, y vía Infomex al recurrente. (Acuerdo 8)</p>
2	RI/156/2016-I	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido presente asunto. SEGUNDO.- Una vez notificado presente acuerdo y entregada información referida al recurrente tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE por oficio al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, vía Infomex al recurrente. (Acuerdo 9)</p>
3	RI/194/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y por concluido el presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
4	RI/122/2016-III	Cornelius Zapta	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiocho de abril de dos mil</p>

[Handwritten marks: a large 'Z' and a signature]





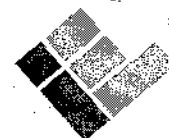
				<p>dieciséis y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, túmese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 11)</p>
5	RI/236/2016-III	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, túmese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12)</p>

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Análisis y en su caso, aprobación para firma de Convenio IMIPE- FAMSA.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Se han sostenido pláticas con directivos de la persona moral Fabricantes Muebleros, Sociedad Anónima. FAMSA, a efecto de celebrar un convenio de afiliación al Sistema Promobién para otorgar crédito para la adquisición de los productos que deseen comprar los trabajadores del IMIPE, cuyo importe se realizará mediante parcialidades con descuentos a la nómina y se estipula que de darse la terminación de la relación laboral, la cobranza sería entonces a cargo de FAMSA, considero que será en beneficio del personal para realizar compras a crédito de muebles, aparatos para el hogar, ropa, calzado, préstamos personales, perfumería y otros enceres mediante el sistema Promobién a través de las mueblerías que integran ese sistema y que forman parte de corporación FAMSA y no descapitalizarse comprando al contado, ya se revisó el contrato por parte de la Secretaria Ejecutiva y se analizó lo de la retención de los pagos con la Coordinación de Administración, destaco del convenio propuesto que grupo FAMSA expedirá ordenes de descuento a los trabajadores que cumplan con los requisitos que el acuerdo contiene, los trabajadores deberán entregar los documentos que requiere el prestador del servicio y este se compromete a asumir las mercancías en existencia a los beneficiarios dando la garantía que el fabricante del producto conceda, el prestador del servicio enviará a la empresa el orden de descuento y la relación de cobranza a efecto de que se realice el descuento correspondiente de la nómina de la empresa afiliada de manera quincenal, por su parte la



empresa entregará al prestador de servicios mediante transferencia bancaria o cheque a más tardar de los cinco días hábiles después de haber efectuado la deducción a los beneficiarios.

En caso de incapacidad o permiso del beneficiario éste cubrirá los abonos en el domicilio señalado en el cuerpo del contrato, así que si lo consideran pertinente, se somete a votación para su aprobación la firma del convenio entre el IMIFE y FAMSA para los efectos conducentes. **Resultando de la misma, por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 13).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 29/2016, a celebrarse a las diez horas del miércoles 17 de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.


MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

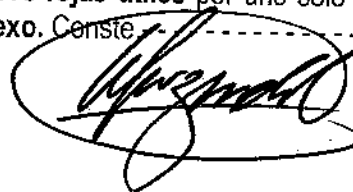

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA




VÍCTOR MANUEL DIAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO


GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 28 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **doce de agosto del 2016**, la cual se integra de un total de **nueve fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **I Anexo**. Conste.



GAG/Arizmendi

